

Día mundial de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información

El Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (DMTSI) se celebra cada 17 de mayo desde 1969, el cual se instituyó para celebrar la fundación de la UIT (por sus siglas Unión Internacional de Telecomunicaciones).

Desde hace muchos años se celebra anualmente la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), y en 2005 se solicitó formalmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas que se declarase este día (17 de mayo) como el Día Mundial de la Sociedad de la Información, con el objeto de reconocer la importancia que tenían hasta ese momento las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mundialmente. Por medio de la resolución A/RES/60/252 de marzo de 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró formalmente que el 17 de mayo se celebraría el Día Mundial de la Información.¹

La primera conexión al internet en El Salvador (1994) se instaló en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En el mes de septiembre de ese mismo año se constituye SVNet, siendo sus miembros fundadores la UCA, el CONACYT, la UES, la Universidad Don Bosco, ANTEL y FUSADES.

De hecho, los primeros enlaces dedicados a internet en nuestro país fueron instalados en virtud de un Convenio que suscribieron ANTEL y los miembros de SVNet, y es un 1996 que los sitios de la UCA, la Universidad Don Bosco, SVNet y la página de El Salvador (www.sv) fueron los primeros en la historia del internet en nuestro país.²

¿Quién no se recuerda de los primeros navegadores que conocimos a finales de la década de los 90`s en nuestro país?

¿Quién no recuerda aquel "pitido" tan peculiar cuando estábamos conectándonos al internet?

Recuerdo que mi primera experiencia con el internet se dio en la oficina personal de mi papá ubicada en Boulevard Constitución con una computadora tipo PC y con el navegador Netscape y años después conocí muchos años después los programas que hoy considero fueron los antepasados del WhatsApp (ICQ, MSN Messenger, entre otros).

Han quedado atrás esos "pitidos" y las computadoras que conocimos, los discos tipo "floppy", y ahora tenemos al alcance de nuestros dedos el mundo entero (textualmente), por medio de tabletas, computadoras tipo laptop y nuestros teléfonos

¹ www.un.org

² www.svnet.sv



inteligentes. No hay día en el cual no quede sorprendido al ver a mis hijos entender un mundo tan complicado de manera tan simple. No puedo más que admirar a los “baby boomers”, que adaptándose a la situación han logrado pasar de las máquinas de escribir manuales y eléctricas a utilizar redes sociales hoy en día y lidiar muchas veces con aquellos que pertenecen a la generación Z que son nativos digitales y que muchas veces no logramos entender su entorno.

Pandemia y aceleración del comercio en línea.

El 14 de marzo de 2020 nuestro país entró en una cuarentena estricta debido a la pandemia por COVID-19, y no es ningún secreto a voces que casi todos los comerciantes (formales y no formales) voltearon a ver el internet y las herramientas que nos proporciona para poder vender sus productos y servicios en línea (ecommerce).

Hemos visto una aceleración progresiva la cual se mantiene en plataformas, aplicaciones para poder promocionar, vender, canjear y en fin transar casi cualquier bien de valor (desde servicios y productos de primera necesidad hasta bienes como cadenas que sirven para sostener nuestras mascarillas), y personalmente considero que este para nuestro país solo ha sido el inicio.

Debido a que la práctica profesional de nuestro despacho reside en una gran escala en el derecho aplicado a la tecnología de la información y sus conexos, tenemos un contacto casi diario con emprendedores que tienen ideas de lanzamiento, transformación o de mantenimiento de sus modelos de negocio y podemos decir que un 100% todos ellos están vinculados con la conexión al internet.

Hemos visto como nuestros estudiantes han estado conectados a sus clases en línea por más de un año, y hasta el pasado 6 de abril fue que se iniciaron los sistemas híbridos de educación (mitad presencial y mitad de manera remota), lo anterior, teniendo como consecuencia no solo el uso de programas especializados por estos últimos, sino que la preparación tanto de nuestros maestros (quienes merecen toda nuestra admiración), ya que lograron en poco tiempo adaptarse y mantener la atención de sus alumnos en un medio el cual a fuerza de ser sinceros no era el más fácil para hacerlo.

A nivel mundial existen plataformas para casi cualquier necesidad, para cualquier gusto, y ahora más que nunca, tenemos la oportunidad de pasar de la era industrial a la era de la Información (*Padre Rico, Padre Pobre*)³, una era en la que un dron es capaz de dejarte en la puerta de tu casa un bien adquirido en una plataforma en línea, y todo tiene a su base una conexión a un mundo llamado Internet.

Existen desde nuestra perspectiva obstáculos que debemos de superar como sociedad, y deben de generarse desde los órganos de gobierno cuerpos normativos verdaderamente ejecutables que permitan a nuestra sociedad seguir avanzando a pasos agigantados en su uso, algunos son:

³ Padre Rico, Padre Pobre. Robert Kiyosaki y Sharon Lechter, 1997



- Reducir la brecha y profundizar la conexión a internet en el 100% del país (parte de la agenda digital 2020-2030),
- Ejecutabilidad de la firma electrónica certificada (ya existe una empresa nacional certificada por el Ministerio de Economía),
- Implementación de la facturación electrónica;
- Paquetes normativos que deberían de incluir, entre otros:
 - Ley de Protección de Datos Personales y su organismo rector (empresas deberían de aplicar la política de "privacy by design", e insertar en sus procesos verdaderos marcos de ciberseguridad con el mismo fin,
 - Reformas a la Ley de Propiedad Intelectual,
 - Reformas a la Ley de Delitos Informáticos y Conexos y la ratificación del Convenio de Budapest,
 - Implementar una Ley de los Servicios de la Sociedad de la Información, y su organismo rector (por ejemplo, para regular como en Europa el uso de las redes sociales como sujetos activos),
 - Ya tenemos una ley de comercio electrónico vigente la cual se deberá ir perfeccionando con el avance de plataformas, desarrollos y aplicaciones que nuestros empresarios y emprendedores "lancen" al mercado, estas algunas de las normas que son necesarias; y,
- Capacitación de los servidores públicos (tanto del órgano ejecutivo como del judicial) en cuanto a la ejecutabilidad de los derechos de los ciudadanos frente a las tecnologías de la información,
- Empoderar a la sociedad en el uso de sus derechos para que exista confianza en los entes administradores y judiciales, cerrando así el círculo que incluirá: prestador de servicios, consumidor y entes rectores.

Alfredo Navas Duarte
Socio ECIJA El Salvador